

## ACTA DE FUNDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU

En el distrito de La Victoria siendo las 6:20 pm, del día 08 de marzo de 2024, reunidos en local ubicado en Unidad Vecinal Matute – Chalet 16- D, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, convocados por el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, identificado con DNI N° 074053335, con la asistencia de ciudadanos residentes en el Perú.

El señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, dio inicio a la reunión saludando cordialmente a los presentes y manifestó que el motivo de la presente reunión es de fundar una organización política nacional, conforme a lo establecido al artículo 3° de la Ley 28094 – Ley de Organizaciones Políticos, informa además que se ha adquirido el Certificado de Reserva de Denominación y se viene recogiendo las firmas de afiliados con la finalidad de registrarlos, para tal propósito plantea tratar la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Fundación de una organización política nacional.
2. Condición de fundadores de la organización política nacional
3. Denominación de la organización política nacional.
4. Símbolo de la organización política nacional.
5. Domicilio legal de la organización política nacional.
6. Aprobación de órganos directivos de la organización política nacional.
7. Designación de las personas que ocuparan la presidencia y los cargos directivos del Comité Ejecutivo Nacional de la organización política nacional.
8. Designación de personeros legales y técnicos, titulares y alternos de la organización política nacional.
9. Designación del representante legal y apoderado de la organización política nacional.
10. Designación del Tesorero titular y suplente de la organización política nacional.
11. Designación de miembros del Tribunal Electoral Nacional, Titulares y Suplentes de la organización política nacional.
12. Designación de miembros del Tribunal Nacional Disciplinario, Titulares y Suplentes de la organización política nacional.
13. Declaración Jurada de los que participan en el acto de fundación donde conste su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.
14. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.

15. Aprobación del ideario: principios, objetivos y visión nacional de la organización política nacional.
16. Aprobación del Estatuto de la organización política nacional.
17. Aprobación de los Reglamento Electoral de la organización política nacional.
18. Delegación de facultades para la formación de Comités Provinciales en todo el territorio peruano, encargos, autorizaciones y otros, que coadyuven a inscribir de la organización política nacional.

Leída los puntos de la agenda esta fue aprobada por **UNANIMIDAD** por los presentes que asisten a esta asamblea fundacional.

Seguidamente se da inicio al desarrollo de la agenda aprobada, de la siguiente manera:

#### **PUNTO N° 01: FUNDACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Con la intervención del señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, donde expone la intención de formar un partido político nacional, para participar en asuntos políticos a nivel nacional y en las elecciones generales nacionales, regionales, municipales y la elección de los órganos directivos de la organización política nacional, asimismo, se pasa a una conversación entre los presentes donde se expone los motivos de la construcción del partido político, con el análisis de la realidad peruana, la crisis económica, causas sociales, medio ambiente, crecimiento de la inseguridad ciudadana, y otras preocupaciones, por lo que, solicita a los participantes aprobar la fundación de la organización política nacional.

Luego de una profunda deliberación de los presentes, estando todos de acuerdo expresan su voluntad de fundar una organización política de alcance nacional, lo que queda acordado por **UNANIMIDAD**, se deja constancia en la presente acta fundacional.

#### **PUNTO N° 02: CONDICION DE FUNDADORES DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

El señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, propone a la asamblea fundacional los miembros que tendrán la calidad de fundadores, luego del debate y con la deliberación, se aprueba por **UNANIMIDAD** a los miembros con calidad de fundadores, siendo las personas que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
01	RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO	07405335
02	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
03	MIGUEL ANGEL CHAVEZ ROJAS	40274124
04	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
05	MAURO TEODORO CHUMPITAZ CAMACHO	25712749
06	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653
07	INES MARGARITA REIMUNDO VARGAS	06127674
08	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360
09	WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA	08348214

### **PUNTO N° 03: DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien agradece la voluntad de fundar una organización política nacional y propone a los asistentes a esta asamblea fundacional, aprobar la siguiente denominación de la organización política nacional como Partido Político POR AMOR AL PERU, luego de un amplio debate de los asistentes y con la deliberación, se aprobó por **UNANIMIDAD** el nombre de la organización política nacional como Partido Político POR AMOR AL PERU, organización política de alcance nacional, lo que se deja constancia en la presente acta fundacional.

### **PUNTO N° 04: SÍMBOLO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

Interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien solicita aprobar el símbolo del Partido Político POR AMOR AL PERU, luego del debate y con la deliberación se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes a esta asamblea fundacional el símbolo que identifique al Partido Político POR AMOR AL PERU, conforme a la siguiente descripción, la figura de un corazón de color rojo y en su interior la figura del mapa del Perú color blanco, y las palabras POR AMOR AL PERU de color negro, cuya ubicación está en la parte inferior de la imagen, su gráfico y el diseño es como sigue:



## **POR AMOR AL PERÚ**

### **PUNTO N° 05: DOMICILIO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien propone probar el domicilio legal del partido, luego del debate y la deliberación se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes a esta asamblea fundacional el domicilio legal del Partido Político POR AMOR AL PERU, sito en la Unidad Vecinal Matute – Chalet 16-D- Distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima.

### **PUNTO N° 06: APROBACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional la aprobación de los órganos directivos del Partido Político POR AMOR AL PERU, luego de un amplio debate y con la deliberación, se aprobó por **UNANIMIDAD** los órganos directivos del Partido Político POR AMOR AL PERU, conforme al siguiente detalle:

#### **ORGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLITICO POR AMOR AL PERU**

- Presidencia

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL -CEN:**

- Secretaria General.
- Secretaria Nacional de Organización.
- Secretaria Nacional de Movilización.
- Secretaria Nacional de Economía.
- Secretaria Nacional de Comunicaciones.
- Secretario Nacional de política e ideología
- Secretaria Nacional de Transporte Multimodal.
- Secretaria Nacional de Asuntos Regionales, Locales y Comunidades.
- Secretaria Nacional de la Mujer.
- Secretaria Nacional de Juventudes.

**PUNTO N° 07: DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LA PRESIDENCIA Y LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a las personas que ocuparan la presidencia y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional-CEN, para su evaluación, debate y deliberación de la asamblea fundacional del Partido Político POR AMOR AL PERU, conforme al siguiente detalle:

**PRESIDENCIA DEL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU:**

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENCIA	RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO	07405335

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU:**

Nº	CARGO DIRECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
01	SECRETARIA GENERAL	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
02	SECRETARIA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ROJAS	40274124
03	SECRETARIA NACIONAL DE MOVILIZACION	LAZARO HUMBERTO CLEMENTE CACERES	16145872
04	SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
05	SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIONES	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360
06	SECRETARIA NACIONAL DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653
07	SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPORTE MULTIMODAL	MIGUEL ANGEL PALOMINO PEDRAZA	08123783
08	SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS REGIONALES, LOCALES Y COMUNIDADES	EDMER RETUERTO ARRIETA	09864253
09	SECRETARIA NACIONAL DE MUJER	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674
10	SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUDES	GUILLERMO JEAN PATRICK MENDIOLA GAMEZ	72188249

Luego de un amplio debate con la deliberación respectiva la asamblea fundacional define y aprueba por **UNANIMIDAD**, la designación de las personas que ocuparan la Presidencia y los cargos directivos del Comité Ejecutivo Nacional-CEN del Partido Político POR AMOR AL PERU, como se detalla a continuación:

**PRESIDENCIA DEL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU:**

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENCIA	RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO	07405335

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU:**

Nº	CARGO DIRECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
01	SECRETARIA GENERAL	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
02	SECRETARIA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ROJAS	40274124
03	SECRETARIA NACIONAL DE MOVILIZACION	LAZARO HUMBERTO CLEMENTE CACERES	16145872
04	SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
05	SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIONES	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360
06	SECRETARIA NACIONAL DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653
07	SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPORTE MULTIMODAL	MIGUEL ANGEL PALOMINO PEDRAZA	08123783
08	SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS REGIONALES, LOCALES Y COMUNIDADES	EDMER RETUERTO ARRIETA	09864253
09	SECRETARIA NACIONAL DE MUJER	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674
10	SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUDES	GUILLERMO JEAN PATRICK MENDIOLA GAMEZ	72188249

**PUNTO N° 08: DESIGNACIÓN DE PERSONEROS LEGALES Y TÉCNICOS, TITULARES Y ALTERNOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional considerar la designación de las personas que ocuparan los cargos de Personeros Legales y Personeros Técnicos del Partido Político POR AMOR AL PERU, conforma al siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PERSONERO LEGAL TITULAR	WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA	08348214
PERSONERO LEGAL ALTERNO	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
PERSONERO TÉCNICO TITULAR	GUILLERMO JEAN PATRICK MENDIOLA GAMEZ	72188249
PERSONERO TÉCNICO ALTERO	HERMES VALENTIN CRUZADO GONZALES	45884847

Luego de un amplio debate y deliberación de la asamblea fundacional, aprobó por **UNANIMIDAD** la designación de los Personeros Legales y Técnicos, Titulares y Alternos, a las siguientes personas:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PERSONERO LEGAL TITULAR	WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA	08348214
PERSONERO LEGAL ALTERNO	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
PERSONERO TÉCNICO TITULAR	GUILLERMO JEAN PATRICK MENDIOLA GAMEZ	72188249
PERSONERO TÉCNICO ALTERO	HERMES VALENTIN CRUZADO GONZALES	45884847

**PUNTO N° 9: DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL y APODERADO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional considerar la designación las personas que ocuparan los cargos de Representante Lega y Apoderado, a las siguientes personas:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO	07405335
APODERADO	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360

Luego de un amplio debate y deliberación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta de las personas que ocuparan los cargos de Representante Legal y Apoderado, a las siguientes personas:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO	07405335
APODERADO	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360

**PUNTO N° 10: DESIGNACION DEL TESORERO TITULAR Y TESORERO SUPLENTE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional considerar la designación las personas que ocuparan los cargos de Tesorero Titular y Tesorero Suplente, a las siguientes personas:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
TESORERO TITULAR	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
TESORERO SUPLENTE	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653

Luego de un amplio debate y deliberación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta de las personas que ocuparan los cargos de Tesorero Titular y Tesorero Suplente, a las siguientes personas:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
TESORERO TITULAR	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
TESORERO SUPLENTE	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653

**PUNTO N° 11: DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL, TITULARES Y SUPLENTES.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional considerar la designación de las personas que ocuparan los cargos del **TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL**, a las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULATES:**

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
SECRETARIO	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
VOCAL	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360

**MIEMBROS SUPLENTES:**

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRIMER SUPLENTE	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653
SEGUNDO SUPLENTE	WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA	08348214
TERCER SUPLENTE	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674

Luego de un amplio debate entre los miembros de la asamblea fundacional del Partido Político POR AMOR AL PERU, se aprobó por **UNANIMIDAD** designar a las siguientes personas que ocuparan los cargos del **Tribunal Nacional Electoral**, titulares y suplentes, de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULATES:**

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
SECRETARIO	CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA	21525044
VOCAL	RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ	43564360

**MIEMBROS SUPLENTES:**

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRIMER SUPLENTE	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653
SEGUNDO SUPLENTE	WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA	08348214
TERCER SUPLENTE	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674

**PUNTO N° 12: DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL NACIONAL DISCIPLINARIO, TITULARES Y SUPLENTES.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto propone a la asamblea fundacional considerar la designación de las personas que ocuparan los cargos de miembros titulares y suplentes del **Tribunal Nacional Disciplinario** del Partido Político POR AMOR AL PERU, a las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULATES:**

Nº	MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	MAURO TEODORO CHUMPITAZ CAMACHO	25712749

3	VICEPRESIDENTE	LAZARO HUMBERTO CLEMENTE CACERES	16145872
2	SECRETARIO	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674

**MIEMBROS SUPLENTES:**

Nº	MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	MIGUEL ANGEL CHAVEZ ROJAS	40274124
2	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
3	TERCER MIEMBRO SUPLENTE	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653

Luego de un amplio debate y deliberación de la propuesta por los asistentes a la Asamblea Fundacional, se aprobó por **UNANIMIDAD** las personas que ocuparan los cargos de miembros titulares y suplentes del Tribunal Nacional Disciplinario del Partido Político POR AMOR AL PERU, designando a las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Nº	MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	MAURO TEODORO CHUMPITAZ CAMACHO	25712749
2	SECRETARIO	LAZARO HUMBERTO CLEMENTE CACERES	16145872
3	VOCAL	INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS	06127674

**MIEMBROS SUPLENTES:**

Nº	TRIBUNAL NACIONAL DISCIPLINARIO	MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRIMER SUPLENTE	MIEMBRO	MIGUEL ANGEL CHAVEZ ROJAS	40274124
2	SEGUNDO SUPLENTE	MIEMBRO	MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA	08787173
3	TERCER SUPLENTE	MIEMBRO	MANUEL CHAU SANCHEZ	07299653

**PUNTO N° 13: DECLARACIÓN JURADA DE LOS QUE PARTICIPAN EN EL ACTO DE FUNDACIÓN DONDE CONSTE SU COMPROMISO Y VOCACIÓN DEMOCRÁTICA, EL RESPETO IRRESTRICTO AL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y A LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien informa a la asamblea fundacional la necesidad de suscribir la declaración Jurada para todos los que participan en esta asamblea fundacional donde conste su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política, es obligatorio la suscripción y la impresión dactilar conforme al formato que se le pone a la vista para todos los fundadores, luego del debate y deliberación es aprobado por **UNANIMIDAD**, acto seguido los que participan en esta asamblea fundacional suscriben la declaración jurada y la impresión de su huella dactilar a favor del Partido Político POR AMOR AL PERU .

**PUNTO N° 14: DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.**

Seguidamente interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien formula un pedido a los miembros fundadores asistentes a esta asamblea fundacional, señores fundadores del Partido Político POR AMOR AL PERU, ustedes no deben contar con antecedentes penales ni judiciales, conforme lo establece la norma electoral y en razón a ello, les pido suscribir la declaración jurada que en este acto se le pone a la vista, los mismos que deben ser presentados con el expediente de inscripción del Partido Político POR AMOR AL PERU, luego del debate y deliberación, el pedido es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes en esta asamblea fundacional.

**PUNTO N° 15: APROBACIÓN DEL IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS, VISIÓN Y MISION NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, en este acto da lectura a los presentes a esta asamblea fundacional el ideario, principios, objetivos y visión del Partido Político POR AMOR AL PERU, quien informa la necesidad de la aprobación de la asamblea fundacional el ideario, principios, objetivos y visión del Partido Político POR AMOR AL PERU, luego de un amplio debate, se aprobó por **UNANIMIDAD**, quedando redactado de la siguiente manera:

## **IDEARIO DEL PARTIDO POLÍTICO POR AMOR AL PERU**

El Perú tiene un rico historial, que nos habla de su grandeza y poderío, prevalece hombres de valor, trabajo, honestidad, voluntad y acción, movidos por un auténtico AMOR a la Patria.

Hemos cumplido 200 años de vida republicana y nos hemos convertido en una POBLACIÓN EMERGENTE, con amplia capacidad para el incremento de la actividad productiva.

Sea el AMOR a la patria, al pueblo peruano nos lleve a un desarrollo más equitativo y sostenible al país.

La estabilidad económica, social, política y jurídica son los desafíos importantes que todo peruano de este siglo XXI debe tener como objetivos de este tiempo. Los tipos de corrupción política que hoy es un flagelo, será abolido con medidas efectivas que fortalezcan el modelo político e inspiran confianza en la población.

Nuestro País requiere profesionales de la política, empresarios exitosos, trabajadores, estudiantes y ciudadanos honestos en general, con responsabilidad asuman el reto de construir un país con rostro honesto cuyo es el desarrollo nacional, en orden el común denominador de los militantes será: ser actores conscientes para democratizar la sociedad peruana y contribuirá a la transformación del Perú, para lograr una economía creciente, descentralizado y auto sostenible en beneficios de las grandes mayorías.

En razón a ello, recogemos los intereses, las necesidades y aspiraciones del País, nos preparamos para garantizar una gestión de gobierno con ética y la participación de todos los profesionales calificados con espíritu de servicio hacia la sociedad y la familia, con el compromiso de garantizar políticas integrales en educación, salud, seguridad, trabajo y vivienda públicas, científicas y gratuitas.

Conscientes que se debe garantizar el estado de derecho y fomentar las condiciones en equidad para la inversión nacional y extranjera, en salvaguarda de nuestra soberanía nacional de nuestros recursos naturales.

### **PRINCIPIOS:**

**a) LEGALIDAD.-** El Partido Político POR AMOR AL PERU y sus afiliados

enmarcaran su accionar a la constitución ya la ley, teniendo como precepto “solos se puede hacer lo que está permitido o no prohibido por la ley”.

- b) INCLUSIÓN.-** Nuestra organización Partido Político POR AMOR AL PERU busca la inclusión social, principalmente a las personas de menos recursos y en abandono, con la finalidad de rescatar sus talentos y proporcionarles las oportunidades para que puedan emerger y buscar el emprendimiento familiar, que les otorgará beneficios para una sociedad justa.
- c) IDENTIDAD.-** Nuestra organización Partido Político POR AMOR AL PERU tiene, como fundamento, de su plural y rica identidad, es el haber sido la cuna de una civilización absolutamente original, en el mundo recoge su legado, tradición cultural y social; se identifica con sus intereses históricos.
- d) UNIDAD.-** El Partido Político POR AMOR AL PERU propone y promueve la unidad política y social, sobre la base del respeto a los principios democráticos y a las leyes.
- e) SUSTENTABILIDAD.-** El Partido Político POR AMOR AL PERU promueve el cuidado del medio ambiente de esta manera garantiza que se creen ambientes sostenibles y saludables.
- f) TRANSPARENCIA.-** Las unidades orgánicas y Comités en todos los niveles, tienen la obligación legal de rendir periódicamente cuentas de las actividades realizadas.
- g) IGUALDAD.-** Todos somos iguales ante la Ley, como organización política rechazamos toda acción y conducta de violencia contra las mujeres, en todas sus formas y manifestaciones bajo el principio de Igualdad y No discriminación. Dicha declaración implica sanciones para quienes la transgredan. Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política a través de acciones concretas dirigidas a difundir y sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres.
- h) AUTONOMÍA.-** Somos un Partido Político POR AMOR AL PERU que no nos sometemos a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales y/o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

## **LOS OBJETIVOS:**

- Promover actividades a nivel nacional que fortalezcan la institucionalidad democrática, con la finalidad de garantizar la libertad, la justicia y la paz social.
- Promover el desarrollo equitativo y sostenible, el arma ante los desafíos siglo XXI.
- Promover la convocatoria para unir a todos los peruanos, sin distinción de raza, credo, pensamiento y sexo, para garantizar el bien común.
- Asegurar la vigencia, defensa y consolidación del sistema democrático y del estado derecho.
- Exponer las políticas que contribuyan a la promoción del desarrollo industrial nacional y su defensa.
- Participar en los procesos electorales y consultas ciudadanas (Referéndum).
- Construir consenso con las fuerzas políticas y organizaciones sociales con la finalidad de propugnar un nuevo modelo constitucional consensuado, vía referéndum.
- Promover políticas para la formalización permanente (Pesquera, agrícola, energética, minera) de micros y pequeñas, en las actividades productivas con facilidades y beneficios tributarios, con la finalidad de generar empleos y oportunidades laborales.

## **VISION:**

Ser un partido político POR AMOR AL PERU organizado para guiar a nuestro país a su verdadera libertad, en democracia.

Este desafío implica actuar organizados con lealtad, sinceridad, sencillez, humildad, transparencia y solvencia moral para rescatar la credibilidad de todos los peruanos..

## **MISIÓN:**

Contribuir con el desarrollo de la vida democrática, organizándonos como partido para el gran cambio de la política.

Promoviendo la participación ciudadana en cumplimiento de sus derechos y obligaciones políticas y electorales mediante el voto, de conformidad a la constitución.

Nuestro compromiso y amor es a Dios y al prójimo.

## **PUNTO N° 16: APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO** expresa la necesidad de contar con un Estatuto para el Partido Político POR AMOR AL PERU.

Cede el uso de la palabra al señor **WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA** en su condición de Personero Legal Titular, propone un Estatuto, la misma que es entregada a cada miembro de la asamblea fundacional, a continuación, da lectura del Estatuto y concluye la sustentación

Retoma la asamblea el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO** y plantea la necesidad de contar con un Estatuto. Por lo que, somete a debate, el mismo que es debatido ampliamente y luego de la deliberación en la asamblea fundacional, se aprobó por **UNANIMIDAD** el Estatuto para el Partido Político POR AMOR AL PERU, el mismo que cuenta con VII Títulos, 110 Artículos, 05 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final.

La asamblea fundacional acuerda por **UNANIMIDAD** que el estatuto será suscrito por el Comité Ejecutivo Nacional, documento que forma parte de la presente acta fundacional y se adjunta como **ANEXO 01**.

#### **PUNTO N° 17: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.**

Seguidamente el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, expresa la necesidad de contar con un Reglamento Electoral para el Partido Político POR AMOR AL PERU.

Cede el uso de la palabra al señor **WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA**, propone un Reglamento Electoral, la misma que es entregada a cada miembro de la asamblea fundacional, a continuación, da lectura del Reglamento Electoral y concluye la sustentación.

El señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO** retoma la asamblea fundacional y somete a debate, después de un amplio debate y deliberación, pide la aprobación, acto seguido la asamblea fundacional aprueba por **UNANIMIDAD** el Reglamento Electoral del Partido Político POR AMOR AL PERU, el mismo que cuenta con V Títulos, 76 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias.

La asamblea fundacional acuerda por **UNANIMIDAD** que el Reglamento Electoral será suscrita por el Comité Ejecutivo Nacional documento que forma parte de la presente acta fundacional y se adjunta como **ANEXO 02**.

#### **PUNTO N° 18: DELEGACION DE FACULTADES PARA LA FUNDACION DE COMITÉS PROVINCIALES EN TODO EL TERRITORIO PERUANO Y OTRAS**

**DECISIONES CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA INSCRIPCIÓN DEL PARTIDO POLITICO POR AMOR AL PERU.**

En este punto, interviene el señor **RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO**, quien manifiesta la necesidad de delegar la autorización para la fundación de Comités provinciales a nivel nacional, y en ese sentido propone a la asamblea fundacional que esta delegación de facultades, recaiga en los siguientes fundadores:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
01	<b>RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO</b>	<b>07405335</b>
02	<b>CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA</b>	<b>21525044</b>
03	<b>MIGUEL ANGEL CHAVEZ ROJAS</b>	<b>40274124</b>
04	<b>MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA</b>	<b>08787173</b>

La asamblea fundacional luego de un amplio debate y la deliberación acuerda por **UNANIMIDAD** delegar a los 04 señores Fundadores, señalados líneas arriba, para constituir los comités provinciales a nivel nacional.

Encargar al Personero Legal Titular señor **WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA** para iniciar los trámites y demás gestiones de coordinación a fin cumplir con los requisitos exigidos por ley, así como suscribir toda la documentación durante el proceso de inscripción ante el registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la asamblea fundacional, procediéndose a leer su contenido.

Siendo las 21: 40 pm, del mismo día, se da por concluida la fundación del Partido Político **POR AMOR AL PERU**, suscriben la presente acta fundacional, los fundadores, los miembros que conforman el Comité Ejecutivo Nacional, los Personeros Legales, Personeros Técnicos, Representante Legal, Apoderado y Tesoreros, miembros del Órgano Electoral, miembros del Órgano Sancionador, suscriben en el siguiente orden:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FIRMA</b>
01	<b>RAUL ALBERTO MENDIOLA HURTADO</b>	<b>07405335</b>	

02	<b>CARLOS FREDDY RENTEROS PINEDA</b>	21525044	
03	<b>MIGUEL ANGEL CHAVEZ ROJAS</b>	40274124	
04	<b>MOISES LEONIDAS PEÑA VERGARA</b>	08787173	
05	<b>LAZARO HUMBERTO CLEMENTE CACERES</b>	16145872	
06	<b>MANUEL CHAU SANCHEZ</b>	07299653	
07	<b>INES MARGARITA RAIMUNDO VARGAS</b>	06127674	
08	<b>RAUL ALBERTO GUILLERMO MENDIOLA VASQUEZ</b>	43564360	
09	<b>MAURO TEODORO CHUMPITAZ CAMACHO</b>	25712749	
10	<b>WILLY ANTONIO QUINTANILLA LEGUA</b>	08348214	
11	<b>GUILLERMO JEAN PATRICK MENDIOLA GAMEZ</b>	72188249	
12	<b>HERMES VALENTIN CRUZADO GONZALES</b>	45884847	
13	<b>MIGUEL ANGEL PALOMINO PEDRAZA</b>	08123783	